

6.2 AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR EL FLUJO DE EFECTIVO 2017 DEL IMTA

Exposición de motivos y dictamen del área proponente:

Recursos Fiscales:

Las adecuaciones 2017-16-RJE-3785, 3786, 3787, 3788, 3828, 3829, 4829, 4833, 4834, 4985, 4986, 4987 y 5085 cuentan con los dictámenes favorables y memorias de cálculo conforme los oficios número 307-A.-, 2178, 2903, 3159 y 3481 de fechas 11 de julio, 21 de agosto, 4 y 26 de septiembre de 2017, las adecuaciones importan una ampliación de presupuesto liquidado por un total de \$ 4,983,466.69; mediante las adecuaciones 2017-511-3383, 4228 se reservaron recursos por un monto de \$5.18 mismos que se reducen en la adecuación 2017-16-511-5362, por último, la adecuación 2017-16-RJE-5622 por un monto de \$713,767.53 implica la reducción de presupuesto de Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre Servicios Personales (Seguridad Social) conforme lo establecido en las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2017.

Modificaciones compensadas y de calendario:

Adecuación de presupuesto con folio 2017-16-RJE-2455, 2456, 2671, 2672, 2673, 2820, 3072, 3102, 3202, 3316, 3317, 3457, 3934, 3939, 4028, 4293, 4294, 4313, 4673, 4674, 4862, 4863, 4966, 4967, 5170, 5171, 5196, 5334, 5356, 5357, 5358, 5622, 5678, 5735, 5854, 5885 y 5886 donde se registran afectaciones de calendario y compensadas para atender el pago de diversos compromisos de gasto corriente.

Ingresos Propios:**Modificaciones compensadas:**

Registro de las adecuaciones presupuestarias internas compensadas núm. RJE-AI-IP-17-08-, 10 y 11 por un monto total de \$ 81,736,505.00 (Ochenta y un millones setecientos treinta y seis mil quinientos cinco pesos 00/100 M.N), para atender el pago de diversos compromisos de gasto corriente, que incluyen la transferencia de aportación al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA autorizada en la segunda sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno 2017, así como la transferencia recursos para la adquisición de bienes de las carteras de inversión autorizadas con folios 1716RJE0002 y 05 denominadas "Equipo de laboratorio para investigación y desarrollo tecnológico del IMTA." y "Equipamiento de Cómputo para proyectos contratados" respectivamente por un monto de \$12,456,764.00 (Doce millones cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N) y 3,508,102.00 (Tres millones quinientos ocho mil ciento dos pesos 00/100 M.N) respectivamente.

Por lo anterior solicita que este H. Cuerpo Colegiado tome nota de las modificaciones autorizadas y registradas, y autorice realizar el registro de la modificación del flujo de efectivo.

PROPUESTA DE ACUERDO

17.19 Con fundamento en los artículos 56 fracc. IV de la Ley de Ciencia y Tecnología, 58 Fracc. II de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 8 del Estatuto Orgánico del IMTA, la Junta de Gobierno del IMTA toma nota de la reducción y modificaciones compensadas de Recursos Fiscales así como las modificaciones compensadas de ingresos propios para la adquisición de bienes de la cartera de inversión con clave de registro 1716RJE0002 y 05 denominadas “Equipo de laboratorio para investigación y desarrollo tecnológico del IMTA” y “Equipamiento de Cómputo para proyectos contratados” y la transferencia de recursos autorizados al Fondo de Investigación y Desarrollo Tecnológico de este Instituto.

PROPONE

DICTAMINA

APRUEBA

C. P. JUAN MANUEL
BARAJAS PIEDRA
COORDINADOR DE
ADMINISTRACIÓN

LIC. BRAULIO GARCÍA
LÓPEZ
TITULAR DE LA UNIDAD
JURÍDICA

DR. FELIPE IGNACIO
ARREGUÍN CORTÉS
DIRECTOR GENERAL